



# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA Y DE BUEN GOBIERNO

**Comfenalco**  
Antioquia

De  
**todos**  
y para **todos**

# CONTENIDO

## 01. **Presentación y propósito**

---

Pag. 5

## 02. **Ámbito de aplicación**

---

Pag. 8

## 03. **¿Quiénes somos?**

---

Pag. 10

- Naturaleza jurídica y objeto de la caja de compensación familiar Comfenalco Antioquia

## 04. **Nuestros valores, principios y las conductas éticas esperadas**

---

Pag. 12

# 05. Nuestros Órganos de Gobierno Corporativo

Pag. 17

## 5.1. Asamblea General de Afiliados - Pag 18

## 5.2. Consejo Directivo - Pag 21

## 5.3. Comités de apoyo del Consejo Directivo - Pag 22

- Comité de Auditoría
- Comité de inversiones y finanzas
- Comité de subsidios y tarifas

## 5.4. Nuestras instancias de administración interna - Pag 23

- Director Administrativo
- Comité de Dirección
- Oficial de Transparencia y Ética Empresarial
- Sistema Líder

## 5.5. Nuestras políticas de gestión - Pag 25

- Modelo de Relacionamiento con nuestros grupos de interés
- Desarrollo de acciones que protegen la diversidad y la inclusión
- Sistema de Gestión Organizacional con enfoque integral
- Modelo de Buen Gobierno y Sostenibilidad
- Gestión de riesgos empresariales
- Programa de Cumplimiento
- Política de Sostenibilidad
- Manual de Contratación

- Seguridad, integridad y confidencialidad de la información
- Transparencia y revelación de información
- Continuidad del negocio

## 5.6. ¿Cómo actuamos? - Pag 34

- Nos comprometemos con el cuidado de Comfenalco Antioquia y del Sistema del Subsidio Familiar
- Ejercemos nuestra autonomía con responsabilidad y transparencia
- Respetamos y protegemos los derechos humanos y la dignidad personal
- Gestionamos nuestros grupos de interés bajo principios éticos
- Prohibimos las siguientes conductas asociadas a nuestra actuar ético y transparente
- Protegemos nuestros activos y recursos internos y ambientales

## **06. Mecanismos de control y vigilancia**

Pag. 48

### **6.1. Control Interno - Pag 49**

- Sistema de Control Interno
- Auditoría General

### **6.2. Control Externo - Pag 51**

- Revisoría Fiscal
- Entidades gubernamentales

### **6.3. Mecanismos para asuntos éticos - Pag 52**

- Comité de Transparencia y Ética
- Canales de reporte por incumplimiento y Línea Ética
- Comunicación, difusión y cumplimiento de este Código
- Mecanismos de control del cumplimiento de este Código



# 01

CÓDIGO DE ÉTICA  
Y CONDUCTA Y DE  
BUEN GOBIERNO

## **Presentación y propósito**



En Comfenalco Antioquia entendemos el Gobierno Corporativo como un habilitador para la generación de valor social, ambiental y económico hacia todos nuestros grupos de interés. Es el producto de la autorregulación corporativa consciente y orientada al fortalecimiento de la transparencia y la ética como los ejes fundamentales del buen gobierno, que irradian la toma de decisiones organizacionales, define la forma en que actuamos y la manera en que rendimos cuentas de nuestra gestión.

El presente código formaliza, sintetiza y divulga los postulados y reglas que orientan la forma de relacionarnos, en coherencia con nuestros valores, estrategia y propósito central. Constituye un medio para desarrollar y presentar información sobre las buenas prácticas de gobierno ejercidas por Comfenalco Antioquia, emitiendo a su vez una señal de garantía en términos de transparencia para nuestros grupos de interés.

Este documento tiene como base la normatividad legal vigente<sup>1</sup>, el pacto por la transparencia en el Sistema del Subsidio Familiar<sup>2</sup>, el código voluntario de buenas prácticas de gobierno corporativo para las cajas de compensación familiar<sup>3</sup>, la estrategia de la organización y los valores corporativos. **Ha sido aprobado por el Consejo Directivo y representa un compromiso claro de Comfenalco Antioquia con la integración progresiva de buenas prácticas de Gobierno Corporativo que complementan lo establecido por los estatutos de la organización.**

<sup>1</sup> Parágrafo 2. Artículo 21. Ley 789 de 2002. Ley de apoyo al empleo y ampliación de la protección social.

<sup>2</sup> Documento suscrito en el año 2012 por parte de los gremios de cajas de compensación Asocajas y Fedecajas y el Ministerio del Trabajo y la Superintendencia del Subsidio Familiar.

<sup>3</sup> Ministerio del Trabajo. 2019. Código voluntario de buenas prácticas de gobierno corporativo para cajas de compensación familiar

Este marco de actuación corporativa, así como las prácticas, normas, funciones y mecanismos declarados, permiten fortalecer nuestro Gobierno Corporativo. Rige las relaciones entre la administración, el Consejo Directivo, los afiliados y otros grupos de interés. Su fin es preservar la integridad institucional, asegurando la adecuada administración en los diferentes negocios y servicios prestados.

A través de este Código reconocemos que, para actuar en el marco de la ética y la transparencia, no basta con adoptar normas o procedimientos superiores, sino que es indispensable el compromiso activo frente a la ética desde el ser y en las actuaciones ordinarias que ejecutamos día a día.

Bajo esta premisa, nuestra cultura empresarial recoge y refleja nuestras creencias, la manera en que actuamos y nuestra identidad. Los valores corporativos declarados en nuestra estrategia nos motivan a actuar con transparencia desde lo que somos y donde habitamos para construir relaciones de confianza que impacten positivamente la sociedad.



En Comfenalco Antioquia, además de los valores corporativos que hemos declarado, exaltamos la **confianza** como uno de los valores que nutren nuestra actuación personal y empresarial. Actuamos de manera veraz, ajustada a las normas y con transparencia, como premisa en todas nuestras relaciones.

Los principios y valores que guían nuestra cultura empresarial se viven al interior de la Caja y, en coherencia, irradian nuestros vínculos con todos los grupos de interés, constituyéndose en la base de nuestro relacionamiento.



# 02

CÓDIGO DE ÉTICA  
Y CONDUCTA Y DE  
BUEN GOBIERNO

## Ámbito de aplicación

El Código de Ética y Conducta y de Buen Gobierno de Comfenalco Antioquia tiene un alcance amplio y transversal que abarca a todos los actores internos y externos relacionados con la organización.

Este código se alinea con las normas legales vigentes y complementa lo estipulado en los estatutos de la organización.

Son destinatarios de este Código los miembros de la Asamblea General de Afiliados y del Consejo Directivo de Comfenalco Antioquia, las personas que representan sus intereses en otras organizaciones, los colaboradores de Comfenalco Antioquia y todas las personas naturales o jurídicas relacionadas con estos, incluyendo a empresas y trabajadores afiliados, contratistas, proveedores, clientes, aliados, oferentes, además de las personas que los contratistas vinculen para la ejecución de las actividades pactadas y cualquier otro grupo de interés asociado a las actividades de la Caja.



Este Código no solo se limita a las interacciones directas de los destinatarios con Comfenalco Antioquia, sino que también regula sus actuaciones en nombre de la organización o en contextos que puedan impactar su imagen y reputación.

Es, por tanto, un instrumento de aplicación integral que refuerza el compromiso de la Caja con la ética, la legalidad y la transparencia en todos los niveles de su operación.

Este documento será de obligatorio conocimiento y aplicación para sus destinatarios, quienes deben velar porque sus actuaciones se enmarquen siempre en las reglas aquí contenidas y cuya inobservancia o transgresión será considerada una falta grave disciplinable, generando las consecuencias respectivas, conforme a los reglamentos internos.



03

CÓDIGO DE ÉTICA  
Y CONDUCTA Y DE  
BUEN GOBIERNO

**¿Quiénes  
somos?**



## Naturaleza jurídica y objeto de la caja de compensación familiar comfenalco antioquia

Somos una caja de compensación familiar constituida en el año 1957, organizada como corporación de derecho privado y parte integrante del Sistema del Subsidio Familiar y el Sistema de Protección Social colombiano. Como entidad privada, nuestras acciones se ejecutan en el marco de la autonomía institucional y por la naturaleza de nuestras actividades contamos con la vigilancia permanente del Estado.

Como parte del Sistema del Subsidio Familiar, entendido como el ecosistema de instituciones, políticas, principios y valores que nacen como un resultado del pacto entre empleadores y trabajadores, en Comfenalco Antioquia contribuimos a la productividad y responsabilidad social de las empresas afiliadas a partir de la generación de bienestar como bien colectivo, centrado en el ser humano e integral para los trabajadores y sus familias.

En Comfenalco Antioquia declaramos, desde nuestro propósito central, trabajar por una transformación social sostenible e incluyente en la que el bienestar sea un bien colectivo que impacte positivamente la vida de nuestros trabajadores, sus familias y la comunidad.

# 04

CÓDIGO DE ÉTICA  
Y CONDUCTA Y DE  
BUEN GOBIERNO

**Nuestros  
valores,  
principios y  
las conductas  
éticas  
esperadas**



Nuestros **valores corporativos** declarados, refieren comportamientos que apalancan el logro de los objetivos y constituyen una de las manifestaciones de nuestra cultura organizacional: en qué creemos, cómo actuamos y qué se puede esperar de nosotros.



## SOMOS CONFIANZA

Actuamos de manera veraz y transparente, cumpliendo con los compromisos. **La confianza y la coherencia** son las premisas en todas nuestras relaciones.

Vivimos la confianza cuando:

- Construimos acuerdos con otros, cumpliendo lo que prometemos.
- Confiamos en las capacidades de los demás y en la calidad de su trabajo, construyendo colaborativamente, como un solo equipo.
- Escuchamos activamente los puntos de vista de otros, sin importar las diferencias o jerarquías, para construir positivamente.
- Ponemos en común nuestras ideas y opiniones con respeto y valentía, dejando de lado nuestros intereses, para contribuir en conjunto hacia una visión integral.
- Asumimos nuestros errores y le damos visibilidad para aprender de ellos y hacer lo necesario para que no se repitan.
- Nuestras acciones son transparentes y coherentes y le generan confianza a los demás.



## SOMOS PASIÓN POR EL CLIENTE Y POR EL COLABORADOR

Nos enfocamos en brindar la mejor experiencia a nuestros clientes y colaboradores, respondiendo a sus necesidades de bienestar.

Actuamos con **pasión por el cliente**, cuando:

- Cuidamos del bienestar de nuestros clientes y colaboradores.
- Comprendemos las situaciones y emociones de nuestros clientes y colaboradores, conectándonos con su realidad y brindando mejores soluciones.
- Nuestros procesos y servicios son ágiles, accesibles y simples para el cliente y el colaborador, cumpliendo así sus expectativas.
- Nos relacionamos de forma cálida, cercana e impecable, generando experiencias positivas en nuestros clientes y colaboradores.
- Hacemos las cosas bien desde el primer momento, validando las expectativas y requerimientos y haciendo uso efectivo de los recursos.
- Acompañamos y resolvemos las necesidades de nuestros clientes y colaboradores con calidad y oportunidad, cumpliendo completamente lo que prometemos.



## SOMOS INNOVACIÓN

Creamos nuevas capacidades y modelos para generar mayor valor social y económico en todo lo que hacemos.

Vivimos la **innovación**, cuando:

- Observamos y retamos nuestra realidad, buscando hacer las cosas de mejor manera y más simples.
- Generamos conversaciones y participamos en redes de cocreación, investigación y aprendizaje internas y externas a la organización.
- Experimentamos para aprender rápidamente del error, compartiendo aprendizajes.
- Nos adaptamos con flexibilidad y dinamismo a los cambios.
- Nos anticipamos detectando tendencias y mejores prácticas para incorporarlas en nuestro trabajo



## SOMOS EMPODERAMIENTO

Nos hacemos cargo de nuestro desarrollo, de nuestra gestión y de la toma de decisiones necesarias para lograr los resultados con determinación y agilidad.

Actuamos con **empoderamiento** cuando:

- Conversamos sobre nuestras metas para alinearnos con otros en las acciones que nos faciliten lograrlas.
- Solucionamos los problemas dando respuestas oportunas y superando los obstáculos que se nos presentan.
- Tomamos las decisiones necesarias para lograr los resultados que nos trazamos, haciendo las renunciaciones que correspondan para equilibrar el “qué” y el “cómo” logramos los resultados.
- Brindamos un marco de actuación claro, para que las personas se hagan responsables de su trabajo.
- Somos proactivos, nos movemos y buscamos los espacios para movilizar a otros, generando acuerdos para asegurar los resultados.
- Sabemos decir no a clientes y colaboradores con criterio y valentía.
- Hablamos con orgullo de lo que hacemos y del impacto que generamos.



## SOMOS RESPONSABILIDAD POR EL RESULTADO

Nos movilizamos para alcanzar nuestros objetivos trabajando en red y alineados con nuestra estrategia. Actuamos con **responsabilidad por el resultado**, cuando:

- Articulamos nuestro trabajo a la estrategia de la Caja, entendiendo cómo impactamos en los resultados y lo que se espera de nuestra labor para lograrlos.
- Conversamos e influimos en otros para asegurar los resultados, más allá de lo que nos corresponde, reconociendo la responsabilidad de los aciertos y fracasos en nuestra gestión.
- Pedimos retroalimentación para articularnos y asegurar los resultados.
- Equilibramos el tiempo de trabajo, entre la planeación y la ejecución, para ser más productivos.
- Medimos el impacto de nuestro trabajo, creando los correctivos necesarios para lograr los resultados.
- Asumimos colectivamente los éxitos y los errores, aceptando nuestras equivocaciones sin excusas.
- Garantizamos reuniones efectivas para facilitar y agilizar los resultados.



## SOMOS SENSIBILIDAD SOCIAL

Gestionamos el bienestar colectivo e integral orientados al ser humano, comprendiendo su contexto y realidad.

Actuamos con **sensibilidad social** cuando:

- Actuamos para impactar positivamente las vidas de los demás.
- Actuamos de manera incluyente, reconociendo en la diversidad humana el factor de éxito de nuestro trabajo.
- Comprendemos el entorno en el que actuamos para acompañar a significar, gestionar y evolucionar el bienestar de nuestros colaboradores, trabajadores, sus familias y la comunidad.
- Demostramos una actitud genuina de curiosidad, atención y preocupación por las necesidades y realidades sociales de las personas, en todas nuestras interacciones.
- Maximizamos el uso de los recursos para aumentar el valor social y las vidas impactadas.
- Nuestros valores, además de concretarse a través de los comportamientos esperados, se materializan en declaraciones de compromiso que describen nuestra forma de actuar en el quehacer organizacional en diversos aspectos

En Comfenalco Antioquia nuestra administración y proceder obedecerán siempre a los siguientes principios.

- Respeto por la dignidad humana.
- Cuidado, preservación y respeto a la vida en todas sus manifestaciones y condiciones.
- Apego a los postulados morales y éticos de validez universal.
- Acatamiento y respeto al ordenamiento legal.
- Prevalencia en las decisiones del interés por el bien común.
- Reconocimiento del derecho a la participación de los trabajadores y empresarios afiliados, directivos y empleados, en el destino de la organización.
- Neutralidad política.

05

CÓDIGO DE ÉTICA  
Y CONDUCTA Y DE  
BUEN GOBIERNO

**Nuestros  
Órganos de  
Gobierno  
Corporativo**



Nuestros órganos dirigen y controlan la gestión social, administrativa, financiera y jurídica de la organización. En este marco están definidos los derechos, deberes y responsabilidades, así como la interacción entre los siguientes órganos que lo componen: Asamblea General de Afiliados, Consejo Directivo, Nivel Directivo, Directivo Medio y Coordinaciones.

Los estatutos, el Código de Ética y Conducta y de Buen Gobierno y la ley, presentan mecanismos que permiten la existencia y funcionamiento de cada órgano, buscando el balance entre la gestión y el control, con el fin de que las decisiones adoptadas por cada instancia se realicen de acuerdo con nuestros intereses y respetando los derechos de cada grupo de interés.

Asimismo, en Comfenalco Antioquia hacemos un estricto seguimiento y registro documental de todos los libros de los órganos de gobierno corporativo, tales como actas de Asamblea, Consejo Directivo y en general, cualquier documento que requiera registro por ley o por decisión interna de la Caja. Estos libros y registros son custodiados y manejados por la Secretaría General de la Caja, cumpliendo con los preceptos legales para tal fin, consignando mínimamente el tipo de reunión, asistentes, quórum, orden del día, temas a tratar, decisiones aprobadas y cierre de la reunión.

## 5.1. Asamblea General de Afiliados

Es el órgano de máxima autoridad en nuestra organización y está integrada por la reunión de los afiliados hábiles o de sus representantes debidamente acreditados. Sus decisiones son obligatorias y cumple las funciones que le señalan la ley y nuestros estatutos, en los términos que estos mismos establecen.

La Asamblea General de Afiliados cuenta con su reglamentación en los Estatutos de la Corporación. Allí se regulan los aspectos fundamentales para su funcionamiento como: composición, delegación, representación, convocatoria, presidencia, quórum, votación, actas y funciones.

Con el fin de impulsar la participación de los afiliados en la asamblea general y garantizar su trato equitativo, en Comfenalco Antioquia contamos con los siguientes mecanismos:

- La citación a la asamblea se realiza con, al menos, 20 días calendario de anticipación.
- Con la citación a la asamblea se pone a disposición de los afiliados, a través de los medios definidos, el orden del día y la información completa que les permita conocer los temas a discutir en la sesión.
- De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se habilita un formato de poder para otorgar la representación de aquellos afiliados que no pueden presentarse en día de la Asamblea.
- Se habilitan medios virtuales de participación en la Asamblea General de Afiliados.

## DERECHOS DE LOS AFILIADOS

Todos los afiliados gozan de los derechos estipulados en la ley, los estatutos y el presente Código de Ética y Conducta y de Buen Gobierno. De manera específica, sin perjuicio de los otorgados por la calidad de afiliados, los siguientes:

- A. Tener acceso y recibir la información sobre la Caja, que les permita tomar decisiones en la Asamblea General de Afiliados.
- B. Conocer de manera oportuna, clara, actualizada y transparente, a través de los canales establecidos, la información material financiera y no financiera: ambiental, social y de gobierno (ASG) de la organización.
- C. Participar en las deliberaciones y votar en la Asamblea General de Afiliados.
- D. Recibir un trato equitativo por parte de la administración y dirección de la organización.
- E. Acceder y hacer consultas a la Secretaría General de la Caja.
- F. Participar en los espacios adicionales que la Caja desarrolle para informar a sus afiliados y demás grupos de interés sobre cuestiones de la organización.
- G. Recibir tratamiento equitativo por parte de la Administración de la Caja.





## DEBERES DE LOS AFILIADOS

Todos los afiliados tienen las obligaciones estipuladas en la ley, los estatutos y el presente Código de Ética y Conducta y de Buen Gobierno, estos son:

- A. Reconocer que no recibirán ningún tipo de preferencia en los negocios que la Caja realice con sus afiliados. Estos se darán en condiciones de mercado bajo las políticas y lineamientos corporativos establecidos.
- B. No utilizar la información recibida por parte de la Administración en beneficio propio o para favorecer a terceros.
- C. Actuar bajo los principios de lealtad y buena fe al ejercer sus derechos como afiliados.
- D. No buscar acceder a información confidencial, privilegiada, secretos industriales o de negociación o aquella que sea irrelevante o no pertinente para el ejercicio de sus derechos como afiliados.

En Comfenalco Antioquia garantizamos que todos los afiliados tengan acceso a la información pertinente y oportuna para la toma de decisiones sobre los asuntos que se discutirán en la Asamblea General de Afiliados. Para lo anterior:

- A. Los afiliados serán informados oportunamente sobre la fecha, hora, lugar y orden del día de la Asamblea General de Afiliados y cualquier cambio que ocurra, de acuerdo con lo estipulado en los estatutos.
- B. Los afiliados pueden consultar la información pública de la organización a través de los canales dispuestos para tal fin, así como por medio de la Secretaría General de la organización podrán acceder a los documentos necesarios para la Asamblea General de Afiliados.



## 5.2. Consejo Directivo

Nuestro Consejo Directivo tiene a cargo la adopción de la política administrativa y financiera de la Corporación; la aprobación de los planes y programas; la organización de los servicios sociales; la aprobación del presupuesto anual de ingresos y egresos; el control de la ejecución de los programas; la presentación de los servicios; el manejo administrativo y financiero; la elección del director administrativo y la aceptación, suspensión o expulsión de empresas afiliadas.

El Consejo Directivo está conformado por diez (10) miembros principales y diez (10) suplentes. Cinco miembros principales con sus respectivos suplentes, en representación de los empleadores afiliados a la Caja, y cinco miembros principales con sus respectivos suplentes en representación de los trabajadores, escogidos por el Ministerio de Trabajo. Sus funciones se describen en la legislación vigente, los estatutos y reglamento.

Los miembros del Consejo Directivo deben ejercer sus responsabilidades dentro del ámbito de actuación que les confiere la ley y los estatutos. Su actuación se desarrollará como cuerpo colegiado dentro de los canales de decisión y comunicación formales del órgano directivo.



La actuación individual de los miembros del Consejo Directivo frente a la administración, sus directivos o empleados, deberá estar previamente aprobada por el órgano directivo o su presidente.

Conforme a lo señalado en su reglamento, el Consejo Directivo evaluará anualmente el desempeño de su gestión y el cumplimiento de las responsabilidades individuales de sus miembros, quienes podrán ser removidos de su designación por las causales que se definen en la ley, los estatutos. Lo anterior debe obedecer a principios de equidad, respeto y justicia social. Se debe observar la frecuencia de sus reuniones, la asistencia de sus miembros, la información que se les envía antes de sesionar, el rigor en el manejo de actas y el seguimiento a sus tareas pendientes.

Los miembros principales del Consejo Directivo devengarán honorarios equivalentes a dos salarios mínimos legales por sesión ordinaria asistida. Igual derecho tendrán los suplentes cuando asistan en reemplazo de los principales. No se reconocerán honorarios por sesiones extraordinarias, sesiones no presenciales, ni por ningún otro concepto.

### 5.3. Comités de apoyo del Consejo Directivo

El Consejo Directivo, con el fin de desarrollar sus atribuciones, optimizar y mejorar el cumplimiento de sus funciones, cuenta con comités permanentes que se encargan del estudio de asuntos específicos. Su integración toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con las materias objeto de cada comité.

Las funciones están determinadas por la ley y el Consejo Directivo a través del reglamento específico, adoptado para cada uno de los comités.

#### Comité de Auditoría

La responsabilidad del comité es asegurar que la gestión institucional transcurra dentro de los principios y postulados administrativos trazados por la alta dirección y los organismos externos de control y vigilancia. Para esto, la auditoría interna presentará informes bimestrales de resultados al comité independiente de auditoría, quien rendirá igualmente informe al Consejo Directivo, previo proceso de evaluación y análisis de los hallazgos obtenidos en las áreas auditadas. Definidos por la Superintendencia de Subsidio Familiar y por su propio reglamento.

El comité está conformado por tres miembros del Consejo Directivo y asistirán por invitación los empleados de la administración que este requiera, según el tema a tratar. Las funciones del comité independiente de auditoría se encuentran enmarcadas en los lineamientos definidos por la Superintendencia de Subsidio Familiar y por su propio reglamento<sup>4</sup>.

#### Comité de Inversiones y Finanzas

Esta comisión apoya al Consejo Directivo en la planeación financiera, el presupuesto anual, el conocimiento de los estados financieros de fin de ejercicio, el plan de inversiones y las estrategias de endeudamiento de la organización, entre otros asuntos.

---

<sup>4</sup> Circular 23 de 2010. Superintendencia del Subsidio Familiar.





## Comité de Subsidios y Tarifas

Con este comité, en Comfenalco Antioquia garantizamos el cumplimiento de las normas aplicables<sup>5</sup> en materia de tarifas y costos en el marco del portafolio de servicios. Dentro de sus funciones principales se encuentra la fijación de las tarifas diferenciales, la aprobación de cambios de tarifas de los nuestros servicios, así como la aprobación de nuevas propuestas de productos y servicios.

## 5.4. Nuestras instancias de administración interna

### Director Administrativo

Es el representante legal de la organización, quien lidera e impulsa el cumplimiento de nuestro propósito y compromisos. Es designado o removido libremente por el Consejo Directivo y sus funciones se encuentran definidas en los estatutos y en la legislación vigente. Tiene a su cargo, entre otras funciones: llevar la representación legal de la organización; cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos y reglamentos internos; ejecutar la política administrativa y financiera; como dirigir, coordinar y orientar la acción administrativa; presentar a la Asamblea General el informe anual de labores, balances y estados financieros; y rendir ante el Consejo Directivo los informes trimestrales de gestión y resultados. La representación legal de nuestra organización podrá ser encomendada a directores suplentes conforme la aprobación del Consejo Directivo y la autorización de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

<sup>5</sup> Circular No: 2016-00019 y actualización en la Circular Externa 2019-0007. Superintendencia del Subsidio Familiar.



### Comité de Dirección

Está integrado por el Director Administrativo, los gerentes de primer nivel, el Secretario General, y el Jefe de Comunicaciones y Relaciones Corporativas. Sus responsabilidades están establecidas en el Sistema Integral de Gestión.



## Oficial de Transparencia y Ética Empresarial

Lidera, al interior de la caja, la gestión adecuada de los canales de recepción, análisis y administración de reportes y denuncias por actos o riesgos de corrupción. De esta manera, coordina la articulación interinstitucional para que todas las dependencias al interior de la Caja cumplan las políticas y la normatividad en materia de integridad, legalidad y anticorrupción. Sus funciones son:

1. Presentar con el Director Administrativo, para aprobación del consejo directivo, la propuesta del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).
2. Presentar, por lo menos una vez al año, informes al Consejo Directivo. Los reportes deberán contener una evaluación y análisis sobre la eficiencia y efectividad del PTEE y, de ser el caso, proponer las mejoras respectivas.
3. Velar por el cumplimiento efectivo, eficiente y oportuno del PTEE.
4. Implementar una matriz de riesgos y actualizarla conforme a las necesidades propias de la caja de compensación y sus factores de riesgo, según a la política de cumplimiento.
5. Garantizar la implementación de los canales apropiados para que cualquier persona informe, de manera confidencial y segura, acerca de incumplimientos del PTEE y sobre las posibles actividades sospechosas relacionadas con corrupción.
6. Establecer procedimientos internos de investigación en la entidad obligada para detectar incumplimientos del PTEE y actos de corrupción.
7. Coordinar el desarrollo de programas internos de capacitación.
8. Evaluar el cumplimiento del PTEE al que se encuentra expuesta la caja de compensación.

## Sistema Líder

Conformado por los niveles directivo, directivo medio y por las coordinaciones, que aseguran y orientan nuestros procesos mediante acciones conscientes y transparentes que nos impulsan a cumplir los objetivos y compromisos que tenemos como organización.

Adicional a estas acciones, le corresponde al Sistema Líder las responsabilidades y el resultado de la estrategia, los procesos, el desempeño, el desarrollo y el bienestar de los equipos y de los colaboradores.



## 5.5. Nuestras políticas de gestión

Las políticas son el conjunto de lineamientos que orientan y regulan el comportamiento, la actuación y las decisiones de los colaboradores de nuestra organización sobre una situación determinada, buscando mitigar riesgos, promover la transparencia en los actos y asegurar el logro de los objetivos. Nuestros actos se regirán en todos sus niveles por las siguientes políticas:

### Modelo de Relacionamiento con nuestros grupos de interés

Los grupos de interés son todas las personas, grupos, colectivos u organizaciones que generan y son impactadas con el desarrollo de las actividades empresariales y son fundamentales para su estabilidad. Por eso, establecemos relaciones cálidas, sencillas y cercanas que nos permiten generar una propuesta de valor al conocer sus necesidades y expectativas, mejorando su calidad de vida a través de oportunidades y beneficios que contribuyen a su bienestar.

En Comfenalco Antioquia, independientemente de la afiliación de orden legal, no estableceremos vínculos con personas naturales o jurídicas que, con nuestra actuación social y empresarial, sean contrarias a las leyes y los comportamientos éticos, de acuerdo con la debida diligencia adelantada.

Esto con el fin de mitigar el riesgo de contagio o de poner en juego la reputación organizacional.

Desde nuestro modelo de relacionamiento agrupamos la gestión con los grupos de interés, que está encaminada a la construcción de relaciones transparentes, desde la buena fe, la honestidad y el respeto. Todo esto está alineado con el liderazgo que nos caracteriza y con nuestra responsabilidad económica, social, ambiental y de gobernanza. El modelo de relacionamiento pretende fortalecer esta capacidad, así como el proceso de interacción desde donde se definen los canales y finalmente, los mecanismos de retroalimentación y evaluación que garantizan una gestión efectiva.

**Reconocemos que los grupos de interés también pueden impactar nuestros productos y servicios, nuestras actividades y nuestro desempeño.**

Estar habilitados para responder a sus necesidades y expectativas, hace que en Comfenalco Antioquia actuemos mejor, potenciemos nuestro conocimiento y mantengamos la licencia social para operar bajo principios generales de relacionamiento de inclusión, relevancia, capacidad de respuesta y responsabilidad.



## Propuesta de valor a nuestros grupos de interés

Las propuestas de valor para cada uno de nuestros grupos de interés son:



**Colaboradores:** generar bienestar y desarrollo en nuestra gente, fortaleciendo las dimensiones del ser, el hacer y el saber, para impactar sus vidas y contribuir al logro del propósito que nos une como organización.



**Proveedores:** construir una relación de crecimiento mutuo basada en la confianza y la transparencia.



**Consejo Directivo:** construir colaborativamente y acoger directrices y decisiones encaminadas a lograr la sostenibilidad de la Caja, para entregar una oferta de bienestar e inclusión para los trabajadores, empleadores y comunidad en general.



**Entes de vigilancia y control:** articular nuestra gestión en torno al cumplimiento y evolución del propósito del sistema de subsidio familiar y el ordenamiento legal, procurando la transparencia y la pertinencia.



**Comunidad en general:** contribuir con interés y acciones concretas al crecimiento y desarrollo de los territorios desde el ámbito del sistema de subsidio familiar.



**Gobierno:** ejecutar con idoneidad la aplicación de los recursos del Sistema de Seguridad Social y ser actores relevantes en el apoyo a la gestión de programas y proyectos de la política pública.



**Aliados:** construir relaciones duraderas basadas en la transparencia y la confianza que nos permitan alcanzar objetivos comunes para generar mayores impactos positivos en la sociedad.

## Propuesta de valor a nuestros Clientes

En Comfenalco Antioquia consideramos al ser humano como el centro de nuestra estrategia y a nuestros clientes como el principal grupo de interés, es decir, a las empresas, los trabajadores y sus familias desde el concepto central de caja de compensación.



**Empresas:** somos el aliado experto de las empresas y las acompañamos en la evolución y gestión del bienestar integral como un bien colectivo, por medio de una oferta que les permita dejar huella e impactar positivamente la vida de los trabajadores y sus familias.



**Trabajadores y sus familias:** acompañamos a los trabajadores y a sus familias en el desarrollo de su bienestar económico, físico, emocional, social e intelectual, que impacte positivamente sus condiciones de vida y les permita la realización de sus sueños.





## Desarrollo de acciones que protegen la diversidad y la inclusión

Nos comprometemos con promover una cultura corporativa de diversidad porque creemos que la inclusión es convivir en paz con la diversidad. Esto se traduce en que todas las personas y grupos de interés, incluidas las poblaciones diversas, sean reconocidas como sujetos de derechos y libertades, consolidando nuestra Caja como un entorno de dignidad que entrega posibilidades para decidir y actuar con autonomía, reconoce y respeta los derechos humanos y permite ser, estar, participar, aportar y nutrir.

## Sistema de Gestión Organizacional con enfoque integral

Como organización, reconocemos la importancia de definir, implementar, mantener y mejorar las actividades relacionadas con la operación de nuestros servicios para el logro de los objetivos. A través del Sistema de Gestión Integral consolidamos e integramos las políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención y evaluación en procura del mejoramiento continuo y de una efectiva gestión de riesgos y controles en la organización.

Nuestro compromiso integral adquirido con el Sistema de Gestión Organizacional, tiene como fuente las buenas prácticas que aseguran la eficacia y eficiencia de la operación, además facilitan la innovación y transformación digital como motores de la pertinencia, la competitividad y la productividad.

## Modelo de Buen Gobierno y Sostenibilidad

En Comfenalco Antioquia entendemos la Sostenibilidad Corporativa como la perspectiva que integra las principales preocupaciones globales y locales en los ámbitos económico, social y ambiental. Esta visión implica el reconocimiento de las expectativas e intereses legítimos de los diferentes grupos de interés y la integración de estos en la gestión organizacional, con el fin de disminuir riesgos y capturar oportunidades para la organización.

Igualmente entendemos el Buen Gobierno como la forma cómo se organiza, dirige y controla la organización para lograr sus objetivos. Reconocemos nuestra responsabilidad, no solo con las empresas, trabajadores y familias afiliadas, sino también con la comunidad, la sociedad y los demás grupos de interés.

A través de nuestro Modelo de Buen Gobierno y Sostenibilidad Corporativa integramos las cuestiones económicas, ambientales, sociales y de gobernanza a la gestión de la organización y su relación con los diferentes grupos de interés.

## Gestión de riesgos empresariales

En Comfenalco Antioquia gestionamos los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de nuestro propósito central y objetivo retador, adoptando metodologías flexibles pero eficaces para dimensionar el nivel de exposición. Así adquirimos conciencia para la toma de decisiones que permitan, razonablemente, generar sostenibilidad y crecimiento. En este sentido, el compromiso del nivel directivo es permanente, habilitando capacidades para implementar, mejorar y mantener productivo el Sistema de Gestión de Riesgos al servicio de la organización. Tenemos como referentes los siguientes lineamientos:

- \* Dotar de seguridad razonable las operaciones de la corporación para que apalanquen el cumplimiento de los objetivos.
- \* Generar confianza y credibilidad ante los grupos de interés.
- \* Contribuir al mejoramiento de las capacidades de la organización para la toma de decisiones.
- \* Empoderar el sistema líder para la gestión efectiva de los riesgos que están bajo su administración.

El alcance de nuestra política permite cubrir los diferentes requerimientos normativos en temas de seguridad de la información, protección de datos personales, continuidad del negocio, lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude y corrupción, consolidando de esta manera una cultura de gestión de riesgos para toda la organización.

Generamos mayor confianza y credibilidad ante los grupos de interés, proporcionando de manera veraz y oportuna toda la información que sustenta la debida gestión de los riesgos en todos los ámbitos gestionados. Conforme a lo definido en el manual de riesgos corporativo, existen roles y responsabilidades en todos los niveles (estratégico, táctico y operativo) que proporcionan la estructura para fijar la ruta de la gestión de riesgos determinando los medios para alcanzarlos, supervisar la implementación y la comunicación de los resultados obtenidos. Estas responsabilidades, contenidas en los reglamentos y manuales, requieren un alto compromiso con la organización y su incumplimiento genera consecuencias según lo definido en la normativa interna.





## Programa de Cumplimiento

Con el fin de liderar el cumplimiento de los mecanismos de prevención y control de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, además del programa de ética empresarial y el programa integral de gestión de datos personales, contamos con un programa de cumplimiento empresarial.

Al programa de cumplimiento se integrarán paulatinamente otros frentes de trabajo, conforme a la criticidad, el entorno de control y el impacto del incumplimiento de las obligaciones legales y las políticas internas, con miras a una gestión integrada del cumplimiento que refleje nuestra coherencia organizacional.

## Política de Sostenibilidad

Nuestra Política de Sostenibilidad, además de garantizar la protección del medio ambiente, se enfoca en que la prestación de los servicios sociales impacte positivamente a nuestros grupos de interés y contribuya a la generación de bienestar y desarrollo en el afiliado y la comunidad.

El proceso de definición de nuestra materialidad, entendida como aquellos asuntos de suma importancia que pueden influir sobre el rumbo de nuestra organización, así como la estrategia corporativa y el modelo de negocio, se desarrolla consultando a nuestros grupos de interés según el impacto generado con nuestras acciones organizacionales.

Estamos comprometidos con el medio ambiente, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales; realizamos acciones encaminadas a la disminución de las emisiones de gases efecto invernadero y al manejo de residuos; y seguimos las políticas ambientales, normas, procedimientos, leyes y reglamentos aplicables.